DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 25 de abril de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0103)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2/2013	D/Dª. JOSÉ CARLOS BACHILLER MORENO	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
7/2013	D/Dª. JESÚS BURDALLO JIMÉNEZ	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
21/2013	D/Dª. CARLOS EDUARDO GEEL RODRÍGUEZ	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
25/2013	D/Dª. FRANCISCO FERNANDEZ MIGUEL	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
34/2013	D/Dª. JESUS ANGEL MENDEZ BARON	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	375 €
179/2013	D/Dª. SILVERIO SILVA VARGAS	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)	Art. 23.a) de la LO 1/1992	325 €
183/2013	D/Dª. FRANCISCO FERNANDEZ MIGUEL	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	375 €
196/2013	D/Dª. LARA VAQUERIZO GÓMEZ	VILLANUEVA DE LA TORRE (GUADALAJARA)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
249/2013	D/Dª. JOSÉ ÁNGEL DURÁN CARRASCO	FUENTE DE CANTOS (BADAJOZ)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
295/2013	D/Dª. JUAN ANTONIO PALACIOS DOMINGUEZ	*DISEMINADO* TRUJILLO (CÁCERES)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
297/2013	D/Dª. ALEJANDRO ESTEBAN SÁNCHEZ	ALDEANUEVA DE LA VERA (CÁCERES)	Art. 26.h) de la LO 1/1992	150 €
383/2013	D/Dª. CARLOS PEREA VARGAS	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	550 €
3026/2012	D/Dª. OLGA DEL CARMEN LOPETEGUI MONTOYA	PLASENCIA (CÁCERES)	Art. 26.h) de la LO 1/1992	175 €
3199/2012	D/Dª. RICHARD MARCOS NÚÑEZ CASARES	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 26.h) de la LO 1/1992	125 €
3380/2012	D/Dª. MARIA JOSE GARCIA GONZALEZ	MOHEDA DE GATA (LA) GATA (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
3516/2012	D/Dª. JUAN MANUEL PEREIRA GALLARDO	MÉRIDA (BADAJOZ)	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €

Cáceres, a 25 de abril de 2013. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 25 de abril de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 5/2013. (2013ED0104)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, para la revocación de Licencia de Armas tipo "E".

Expediente núm.: 5/2013. Revocación Licencia de Armas tipo "E", a D. Miguel Arjona Pérez.

Domicilio: C/ Constitución, n.º 168 - 1.º 10400 Jaraíz de la Vera (Cáceres).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante este Centro en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la citada ley, modificado por la Ley 4/1999, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halla la sede del órgano que ha dictado este acto. (Art. 14.1 Ley 29/1998, de 13 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de precitada Ley.

Cáceres, a 25 de abril de 2013. El Delegado Del Gobierno, PD Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE USAGRE

EDICTO de 19 de abril de 2013 sobre aprobación inicial del convenio urbanístico para el desarrollo de la Unidad de Ejecución n.º 11. (2013ED0101)

D. Antonio Luna González, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Usagre,

HACE SABER:

Que el Pleno de la Corporación Municipal de Usagre en la sesión extraordinaria celebrada el 10 de abril de 2013, ha aprobado inicialmente el convenio urbanístico de desarrollo de la parcela en el núcleo urbano de Usagre c/ Luis Chamizo n.º 12 y c/ Mirasol, s/n., y que se corresponde con la UE n.º 11 del municipio de Usagre promovida por D. Antonio Luis Lázaro Cáceres, junto con su Proyecto de Delimitación y el Proyecto de Compensación, para gestionar el desarrollo de la Unidad Ejecución n.º 11 del Núcleo Urbano de Usagre.

El citado proyecto y su expediente se someten en este acto a información pública, para general conocimiento de todos los vecinos e interesados, así como para los propietarios de los terrenos afectados. Los cuales se podrán consultar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Usagre, en Plaza de España n.º 1, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

— Plazo de exposición pública: Un mes, que comenzará a contarse desde el día siguiente a la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Provincia o Diario Oficial de Extremadura.

— Presentación de reclamaciones y observaciones: Durante el plazo expresado en el apartado anterior los interesados podrán presentar reclamaciones y observaciones conforme